

	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES	Versión: 2
		Página: 1 de 3

**BECA DE CORTOMETRAJE INFANTIL
GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017**

Siendo las 12:30 p.m. del 04 de julio del 2017, se reunió en la Cámara de Comercio de Bogotá – Sede Chapinero – Calle 67 No. 8 – 32, el jurado integrado por María Teresa Osorio Salazar, identificada con cédula de ciudadanía número 34.564.520, Andrea Molina Vanegas, identificada con cédula de ciudadanía número 52.897.700 y Claudia Patricia Bautista Arias, identificada con cédula de ciudadanía número 52.261.117, con el fin de evaluar y presenciar el pitch de las propuestas preseleccionadas de la Convocatoria beca de cortometraje infantil de la Gerencia de Artes Audiovisuales.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la Convocatoria en el numeral **8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, el cual señala lo siguiente:

1. Coherencia y calidad de la propuesta de acuerdo al guión (si aplica), el tratamiento audiovisual y teaser - 35%
2. Pertinencia de la propuesta para la primera infancia e infancia – 35%
3. Viabilidad de la propuesta de acuerdo al cronograma, presupuesto y plan de financiación (si aplica) – 30%

SEGUNDO. En dicha Convocatoria se inscribieron en total veintinueve (29) propuestas, de las cuales cinco (5) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria, quedando habilitadas para evaluación un total de veinticuatro (24) propuestas.

De acuerdo con lo anterior el jurado preseleccionó para la etapa de pitch las siguientes seis (6) propuestas:

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta
BIC029	GISELLE ANDREA GENEY CELIS	No aplica	3PIES
BIC008	9 BANDAS SAS	CARLOS ANDRES REYES LOPEZ	LUCECITA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y
DEPORTE
Instituto Distrital de las
Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS**

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

Versión: 2

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Página: 2 de 3

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta
BIC036	ALVARO IVAN ROMERO RODRIGUEZ	No aplica	DIENTES DE LECHE
BIC028	FUNDACIÓN FORMATO 19K	MARY MILENA FORERO MURCIA	VAMPAULA
BIC010	MARIA TERESA SALCEDO MONTERO	No aplica	CIRO Y EL MUNDO DE LAS COSAS
BIC012	PEDRO PABLO VEGA REYES	No aplica	EL BAILE

TERCERO. De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la Convocatoria, se entregará un (1) estímulo por valor de cuarenta millones de pesos (\$40.000.000).

CUARTO. Una vez presenciado los pitch, realizado la deliberación y analizados los criterios establecidos para la Convocatoria beca de cortometraje infantil, el jurado selecciona como ganadora y recomienda la entrega del estímulo a la propuesta que se relaciona a continuación:

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta	Monto del estímulo otorgado
BIC010	MARIA TERESA SALCEDO MONTERO	No aplica	CIRO Y EL MUNDO DE LAS COSAS	Cuarenta millones de pesos (\$40.000.000)

QUINTO. El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a la propuesta:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y
DEPORTE
Instituto Distrital de las
Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS**

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

Versión: 2

Página: 3 de 3

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre del Representante	Nombre de la Propuesta
BIC029	GISELLE ANDREA GENEY CELIS	No aplica	3PIES

La presente acta se firma a los 04 días del mes de julio del año 2017 en la ciudad de Bogotá D.C.

MARÍA TERESA OSORIO SALAZAR
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 34.564.520

ANDREA MOLINA VANEGAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 52.897.700

CLAUDIA PATRICIA BAUTISTA ARIAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.261.117